



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la película documental "Secreto a Voces", que tiene como temática la apropiación, el tráfico y la entrega de bebés en Argentina por fuera de la Dictadura Militar, dirigido por Misael Bustos y la producción estuvo a cargo de Puenzo Hnos. S.A.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ  
Diputada  
Bque. Frente Amplio Justicialista  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar de Interés Legislativo la película documental "Secreto a Voces".

En este film argentino se narran cuatro historias de vida unidas por una misma temática: el tráfico y la entrega de bebés en Argentina y el Derecho a la Identidad de origen y biológica. La película está dirigida por Misael Bustos, el cual es un director, productor y editor argentino, formado en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

El film está producido por Puenzo Hnos, un grupo de directores que comparten opiniones, inspiraciones y métodos cinematográficos. La productora fue fundada y pertenece a los hermanos Nicolás y Esteban Puenzo, hijos de Luis Puenzo, notable Director ganador del Oscar a la Mejor Película Extranjera, "La Historia Oficial".

En este documental se busca visibilizar el hecho de que la apropiación de bebés es un delito que, si bien se intensificó exponencialmente durante la última dictadura cívico-militar, excede los límites temporales de la misma. Tal es así que en la actualidad es una práctica que lamentablemente sucede a diario, y reviste una complejidad tal que la torna tabú, la invisibiliza y la envuelve en un manto de silencio.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que trabajan esta temática consideran que en Argentina, alrededor de 3.000.000 de personas han sido vulneradas en su derecho a la identidad y afectadas por este terrible accionar. Lamentablemente no hay cifras oficiales al respecto.

Esta problemática además se enmarca en una clara ausencia del Estado y una connivencia con diferentes poderes fácticos. El film intenta responder un cuestionamiento fundamental: *por qué somos capaces como sociedad de permitir y de naturalizar estas problemáticas, con un Estado ausente incapaz de erradicarlas.*

El derecho humano a la Identidad, reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño conforma el derecho inalienable de todas las personas, desde que nacen, a contar con los atributos, datos biológicos y culturales que permiten su individualización como sujeto de derecho en la sociedad, así como a no ser privadas de ellos.

La vulneración de este derecho humano, a causa del tráfico de bebés y su posterior entrega a terceras personas, representa un aberrante delito que no sólo consiste en una conducta reprochable por la ley, sino que fundamentalmente produce graves daños de diferente índole en la persona cuyo derecho a su identidad se suprime.

Es totalmente necesario que el Estado se involucre en conocer y buscar vías de intervención y solución de esta problemática. A través de la presente



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Declaración de Interés intentamos visibilizar a la misma, como un primer paso para incorporarla en la agenda política.

Por lo expuesto, solicitamos a este cuerpo legislativo que acompañe el presente proyecto de Declaración.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ  
Diputada  
Bque. Frente Amplio Justicialista  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As